

ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 26 de abril de 1990.

Sociedad Agraria de Transformación número 3.516, denominada «Peñas Blancas», domiciliada en carretera de Teruel, número 28, de Torrebaja (Valencia), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 13 de marzo de 1990.

Sociedad Agraria de Transformación número 3.552, denominada «Santa María del Puig», domiciliada en Blasco Ibáñez, número 4, de El Puig (Valencia), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 16 de marzo de 1990.

Sociedad Agraria de Transformación número 3.653, denominada «Mallaetes», domiciliada en Sirena, 104, de Bétera (Valencia), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 19 de marzo de 1990.

Sociedad Agraria de Transformación número 3.654, denominada «Pla Colom», domiciliada en Sirena, 108, de Bétera (Valencia), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 19 de marzo de 1990.

Sociedad Agraria de Transformación número 3.659, denominada «Creu de Fusta», domiciliada en Sirena, 108, de Bétera (Valencia), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 19 de marzo de 1990.

Sociedad Agraria de Transformación número 6.063, denominada «Gemio», domiciliada en finca «La Colmenilla», de Gibraleón (Huelva), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 22 de junio de 1990.

Sociedad Agraria de Transformación número 6.174, denominada «Benicar», domiciliada en San Antón, número 60, de Villarrobledo (Albacete), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 8 de marzo de 1990.

Sociedad Agraria de Transformación número 6.366, denominada «Tijola Hortofrutícola», domiciliada en Tijola-Orgiva (Granada), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 19 de enero de 1990.

Sociedad Agraria de Transformación número 6.450, denominada «Miel-Eca», domiciliada en Carreteros, sin número, de Castronuño (Valladolid), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 30 de abril de 1990.

Sociedad Agraria de Transformación número 6.633, denominada «El Calbache de Bercial», domiciliada en Colegio, número 1, de Bercial de Zapardiel (Ávila), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 15 de junio de 1990.

Sociedad Agraria de Transformación número 6.727, denominada «Agrícola Clemente Monreal», domiciliada en Real, número 12, de Villares del Saz (Cuenca), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 27 de abril de 1990.

Sociedad Agraria de Transformación número 7.084, denominada «Camán», domiciliada en Colinares, número 1, de La Frontera (Cuenca), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 25 de enero de 1990.

Sociedad Agraria de Transformación número 7.177, denominada «Huertas de León», domiciliada en José Antonio, número 36, de Cózar (Ciudad Real), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de mayo de 1990.

Sociedad Agraria de Transformación número 7.329, denominada «Frutos del Mediterráneo», domiciliada en carretera del Palmar, número 89, de Murcia, ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 12 de febrero de 1990.

Sociedad Agraria de Transformación número 7.732, denominada «Lara», domiciliada en Antonio Machado, número 17, de Brenes (Sevilla), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 29 de marzo de 1990.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.624, denominada «La Pandia», domiciliada en Coa, Los Corrales de Buelna (Cantabria), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 23 de febrero de 1990.

Sociedad Agraria de Transformación número 102, denominada «Amiro», domiciliada en plaza de la Iglesia, número 4, de Montamarta (Zamora), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 24 de enero de 1990.

Madrid, 12 de julio de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

21947 RESOLUCION de 12 de julio de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.830, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación.

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.830, denominada «Agroexplotaciones Argamasilla», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la adquisición y explotación integral y comunitaria de tierras, incluida su riqueza cinegética, tiene un capital social de 2.500.000 pesetas, y su domicilio se establece en la carretera Manzanares, kilómetro 0,250, Argamasilla de Alba (Ciudad Real), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 5 socios y su Junta rectora figura compuesta por Presidente: Juan Conejero Martos; Secretario: Juan Conejero Herradura; Vocales: Gregoria Herradura López, Esteban Conejero Herradura y Florencio Conejero Herradura.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 12 de julio de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

21948 RESOLUCION de 12 de julio de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.831, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación.

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.831, denominada «Almendra Ríojana», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la comercialización de almendras en cualquiera de sus variables, tiene un capital social de 381.000 pesetas, y su domicilio se establece en El Silo, sin número, Cervera del Río Alhama (La Rioja), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 556 socios y su Junta rectora figura compuesta por Presidente: Juan Morales Gil; Secretario: Francisco Lujo Marrodán; Vocales: Jesús Muñoz Escudero (Vicepresidente), Marcelino Garrido Pérez (Tesorero), Angel Garijo Gil, José Pedro González Martínez, Jesús Lauroba Sánchez, Antonio López Sanz, Francisco Martínez Ortega, Andrés Medrano Gil, Alfredo Sainz Bretón y Jesús Sanz Jiménez.

Segundo.—Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 12 de julio de 1990.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

21949 RESOLUCION de 12 de julio de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.829, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación.

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.829, denominada «Arrocera Cinco Villas», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la explotación agraria para la producción, transformación y comercialización de sus productos, tiene un capital social de 2.000.000 de pesetas, y su domicilio se establece en Salvador, 36, Ejea de los Caballeros (Zaragoza), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 4 socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Isidro María

Cortés Giménez; Secretario: Jesús Angel Benavente Lozano; Vocales: María del Carmen Lozano Pardo y Aurea Celma Pola.

Segundo.-Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 12 de julio de 1990.-El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

21950 RESOLUCION de 18 de julio de 1990, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Pasquali», modelo 980 E3.

Solicitada por «Motocultores Pasquali, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante ensayo en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964.

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Pasquali», modelo 980 E3, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 38 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.4 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 18 de julio de 1990.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Pasquali».
Modelo	980 E3.
Tipo	Ruedas.
Número bastidor o chasis	1060005.
Fabricante	«Motocultores Pasquali, S. A.», Rubí (Barcelona).
Motor: Denominación	Lombardini, modelo 11LD626-3.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ..	34,4	3.000	531	247	31	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ..	37,7	3.000	531	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios

Datos observados ..						
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ..						

III. Observaciones

El ensayo I está realizado a la velocidad del motor -3.000 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos. El tractor incorpora un eje de toma de fuerza normalizado, tipo I, de 35 milímetros de diámetro y 6 estrías.

21951 RESOLUCION de 18 de julio de 1990, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Lander», modelo 842 DT.

Solicitada por «Andrés Hermanos, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca modelo 742 DT, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964.

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Lander», modelo 842 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 38 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.1 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 18 de julio de 1990.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Lander».
Modelo	842 DT.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«Andrés Hermanos, S. A.», Zaragoza.
Motor: Denominación	Lombardini 11LD 625-3.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ..	35,2	2.806	540	219	21	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ..	37,8	2.806	540	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios

Prueba a la velocidad del motor -3.000 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ..	36,0	3.000	578	220	21	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ..	38,7	3.000	578	-	15,5	760

III. Observaciones